

TÉCNICAS DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA (III): ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

/

TECHNICAL EDUCATION PERFORMANCE INSPECTION (III): ANALYSIS OF DOCUMENTS

José Francisco Pérez Aguilar

Servicio Provincial de Inspección de Huelva

josef.perez.ext@juntadeandalucia.es

Resumen

Los equipos directivos y el profesorado elaboran documentos para el diseño y desarrollo de la planificación, ejecución y evaluación de los procesos educativos y la gestión de los centros y; periódicamente, los inspectores analizan, valoran y, en su caso, informan los proyectos, memorias, programaciones y actas que forman parte de los mismos. El objetivo es obtener conocimiento sobre la organización y el funcionamiento de los centros así como del proceso de enseñanza y aprendizaje que se sigue en sus aulas para proceder a su supervisión, evaluación y asesoramiento.

Esta técnica requiere una lectura cuidadosa y exhaustiva de dichos documentos así como una valoración de su contenido. Recabada dicha información, es necesario comprobarla y completarla mediante la aplicación de otras técnicas.

En el presente artículo se realiza un breve análisis sobre el análisis de documentos. En su tarea ordinaria, la inspección educativa no suele utilizar los programas y aplicaciones disponibles pero para garantizar la rigurosidad del proceso y la validez de las conclusiones que se extraigan, es imprescindible seguir una serie de pasos y fases que se exponen a continuación.

Palabras claves: técnica, análisis, documento, contenido, inspección, educación.

Abstract

The management teams and teachers prepare documents for the design and development planning, implementation and evaluation of educational processes and management of schools and; Periodically, the inspectors analyzed, evaluated and, if necessary, report drafts, memoranda, schedules and records that are part of them. The objective is to obtain knowledge about the organization and operation of the centers and the process of teaching and learning in their classrooms continues to carry out its monitoring, evaluation and counseling.

This technique requires a careful and thorough reading of the documents and an appraisal of its contents. Gathered this information, you need to check it and complete it by applying other techniques.

In this article a brief analysis of the document analysis is performed. At its regular work, the education inspectorate rarely used programs and applications available but to ensure the rigor of the process and the validity of the conclusions drawn, it is essential to follow a series of steps and phases that are described below.

Key words: technical analysis, document content, inspection, education.

Introducción

Los planes de actuación de la inspección educativa centran sus fuentes¹ de información y evidencias en la documentación académica, pedagógica y administrativa de los centros. Ello sitúa al inspector de educación, al menos, ante el plan de centro y las programaciones didácticas pues el primero recoge aspectos académicos, organizativos y de gestión económica y el segundo contiene fundamentalmente cuestiones pedagógicas. Posteriormente, el desarrollo del plan de actuación o la incidentalidad orientará hacia otra tipología de documentos más específicos: actas, libros de textos, cuadernos del alumnado, registros de evaluación, entre otros.

El acceso a la documentación reseñada no tiene limitación para el inspector sino todo lo contrario, ya que sus atribuciones establecen que los funcionarios y responsables de los centros y servicios educativos, públicos y privados, tendrán que prestar la necesaria colaboración para el desarrollo de sus actividades.

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA Y ORGANIZATIVA	DOCUMENTACIÓN SOBRE GESTIÓN ECONÓMICA
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de planificación del centro, de los órganos de coordinación, de los departamentos, ciclos y del profesorado; es decir, plan de centro y programaciones didácticas. • Actas de los órganos colegiados de gobierno, de coordinación docente u otros de naturaleza análoga. • Documentación diligenciada por el centro. • Titulaciones académicas del profesorado. • Documentación sobre proyectos, planes o programas en que participe el centro • Documentación relacionada con la evaluación del alumnado y los instrumentos aplicados. • Materiales curriculares y libros de textos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto del centro. • Registro de ingresos. • Registro de movimientos en cuenta corriente. • Registro de movimientos de caja. • Registro de gastos. • Registro de inventarios.

¹ La aplicación de otras técnicas y, cuando sea posible, la intervención conjunta de varios inspectores es imprescindible para triangular la información que se recabe.

Tabla 1: *Tipología de documentación susceptible de análisis.* **Fuente:** A partir de la normativa de organización y funcionamiento de la inspección educativa de Andalucía.

1. Conceptualización. Análisis de documentos y de contenido

Epistemológicamente, análisis proviene del griego *analysis* (disolución) derivada, a su vez, de *analuein* (desatar, soltar). López (2002) señala que “el análisis es la descomposición de un todo en sus partes”, aunque “esta separación ocurre en la mente del analizador” y no tanto en la realidad. Además, “el análisis se opone lógicamente a la síntesis, ya que esta consiste en la composición ordenada de los elementos diferentes de un todo, o sea, se basa en una operación contraria a la analítica” (p.170).

Genéricamente, los documentos podrían definirse como cualquier entidad que informa en los que se diferencian dos elementos: soporte² e información³. Citado por Latorre (2007), Woods afirma que “los documentos escritos se deben considerar como instrumentos cuasi observacionales y, en cierto modo, reemplazan al observador y/o entrevistador en situaciones de difícil acceso” (p.78). No obstante, la inspección educativa aplica combinadamente el análisis de documentos y otras técnicas, ya que así es posible garantizar la validez de las evidencias que sustenten las valoraciones y conclusiones que se alcancen.

Best (1982) señala que el *análisis de documentos* es “el examen sistemático de informes o documentos como fuente de datos” (p.106), especificando que “son útiles como fuentes de datos los siguientes: informes y actas oficiales, formularios impresos, libros de texto, libros de consulta, cartas, autobiografías, diarios, composiciones, temas, libros, revistas, periódicos, boletines o catálogos de universidades, cursos de estudios, material gráfico, películas y dibujos” (p.107). Por su parte, Del Rincón (1995) lo define como “una fuente de gran utilidad para obtener información retrospectiva y referencial sobre una situación, un fenómeno o un

² Es el medio que contiene la información permitiendo conservarla y mostrarla.

³ Suele expresarse por medio de códigos, entre los que se usan habitualmente los verbales, numéricos y gráficos o la combinación de todos ellos.

programa concreto” (p.342). Precisamente sobre las fuentes, López (2002) afirma que “su clasificación, no obstante es difícil dada su abundancia y heterogeneidad” (p. 171), destacando entre las mismas:

- Documentos impresos: libros, artículos o periódicos que tienen un carácter verbal sin descuidar su valor gráfico o numérico.
- También dentro del material impreso se analizan los libros o revistas profesionales, memorias, anuarios, prensa... En este sentido, los datos estadísticos tienen una importancia ineludible.
- Documentos de carácter icónico: fotografías, diapositivas, filmes.
- Documentos sonoros: discos, cassettes,...
- Documentos verbo-icónicos: la televisión, el cine o el video.

McCormick y James (1996), siguiendo a Holsti, definen el *análisis de contenido* como una “técnica para hacer inferencias mediante la identificación sistemática y objetiva de características especificadas de los mensajes” (p.228). Bizquerra (2009) señala que es “una actividad sistemática y planificada que consiste en examinar documentos ya escritos que abarcan una amplia gama de modalidades. A través de ellos es posible captar información valiosa. Los documentos son una fuente fidedigna y práctica para relevar los intereses y las perspectivas de quienes los han escrito. Además, los documentos pueden proporcionar información valiosa a la que quizás no se tenga acceso a través de otros medios” (p.349).

Según el paradigma, Imbernón (2002) conceptualiza el análisis de contenido desde el cuantitativo como “una técnica para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto en la comunicación; posteriormente su campo se ha ido ampliando, pasando... también al latente” y, desde la investigación interpretativa, “normalmente a través de documentos, con sus fases simultáneas: localización, identificación, análisis y evaluación” (p.47). Según este autor, actualmente el análisis de texto tiene tres finalidades:

- El análisis de contenido semántico, entendido como recuento de palabras.

- El análisis de tono, transmitido por un conjunto de datos (esto es, considerando el enfoque) favorable o desfavorable de las comunicaciones analizadas.
- Su utilización para hacer deducciones acerca de las intenciones de la fuente analizada.

2. Clasificaciones y tipología

La técnica de análisis de documentos se puede aplicar siguiendo métodos clásicos que se reducen “a buscar información en el momento de la lectura” y se derivan de la crítica literaria e histórica o métodos cuantitativos que “intentan eliminar el subjetivismo de la persona que analiza los documentos” (Gil, 2011, p.281).

Por su parte, López (2002) apuesta por los métodos intensivos “que estudian con detenimiento algunos documentos” y por los métodos extensivos “que recurren a una gran cantidad y se suelen preocupar por los aspectos cuantitativos” o por el análisis externo que “procura colocar al documento en su contexto, o sea, en el conjunto de circunstancias entre las que surgió y que permiten explicarlo. Así, se constituyen en necesarios para interpretar los hechos y estudiar, también, los factores sociales, políticos, económicos, culturales, científicos, tecnológicos, etc.; descubriendo así el valor del mensaje y el impacto que puede ejercer” o el análisis interno de los documentos “procurando destacar su sentido y caracteres fundamentales” y centrada “en una interpretación personal y subjetiva, en la intención e intuición del investigador” (p.172).

Además, el autor citado propone los métodos cuantitativos que “se preocupan menos de la unidad de sentido y más de ofrecer cifras en torno a unidades significativas obtenidas de la documentación básica. Para conseguirlo se seleccionan determinadas palabras o frases. De esta forma, será su frecuencia de aparición lo que sirve de base para las conclusiones. De esta afirmación se infiere fácilmente que el tratamiento estadístico es decisivo en el método cuantitativo de análisis de documentos” (p.172).

Métodos clásicos

Métodos cuantitativos	
Métodos extensivos	Métodos intensivos
Análisis externo	Análisis interno

Tabla 2. *Métodos para el análisis de documentos.* **Fuente:** A partir de Gil (2011) y López (2002).

Fuente de información

El análisis de documentos y de su contenido aporta un caudal de información ingente a la intervención de la inspección educativa. Por tanto, estas técnicas se entienden como fuente de información y evidencias para el desempeño de sus funciones y atribuciones. No obstante, la documentación a analizar debería presentar carácter relevante y relación directa con el objeto de la intervención, siendo conveniente su contrastación con la aplicación de otras técnicas o la intervención conjunta de varios inspectores.

Tras el desarrollo de sus actuaciones e intervenciones, la inspección educativa debe emitir conclusiones y propuestas recomendando y, en su caso, requiriendo al objeto de orientar y ayudar a los equipos directivos en particular y al profesorado en general. La fundamentación de las mismas en evidencias garantizará su validez si se asientan sobre datos y hechos relevantes y contrastados.

Sobre la relevancia de las evidencias, como la documentación es de corte administrativo y está sometida a un proceso de aprobación por parte de los órganos correspondientes, le imprime tal consideración. No obstante, es conveniente tener en cuenta que su elaboración transita por una serie de fases para que los miembros de dichos órganos formulen propuestas y aportaciones o realicen modificaciones y rectificaciones. Todo lo anterior debería guiar la selección de documentos pues tanto el producto como el proceso seguido hasta su configuración final deben ser considerados para el análisis.

El procedimiento de elaboración participativa reseñado y la aprobación por parte del órgano correspondiente atribuye a dicha documentación el carácter de obligado cumplimiento para el profesorado y, en su caso, resto de personal del

centro. Por tanto, su contenido tiene relevancia para la inspección educativa pues regula la vida escolar y académica.

Sobre la contrastación de las evidencias, los procesos de triangulación de fuentes que se acometan son clave ya que las conclusiones que se obtienen desde distintas vías aportan validez a las recomendaciones y, en su caso, requerimientos.

Método a seguir

Como proceso científico, el análisis de documentos y de contenido requiere una serie de pasos o etapas que, en el ámbito de la inspección educativa, están mediatizados por la normativa vigente y se desarrollan en dos fases claramente diferenciadas. No obstante, la aplicación de estas técnicas debería atender, al menos, a lo siguiente, a saber:

- La inclusión de los aspectos que la normativa vigente señala para cada una de estos documentos.
- La adecuación a la normativa vigente de los aspectos prescriptivos de cada documento.
- El proceso seguido para la elaboración, aprobación y revisión de los documentos.

En una primera fase, el inspector recopilará aquellos documentos que considere imprescindible teniendo en cuenta los objetivos de su intervención y, a continuación, analizará la adecuación y suficiencia de sus aspectos a la normativa vigente. Lo anterior, ofrecerá una visión inicial, orientando el sentido del análisis. La guía del análisis de contenido será la normativa vigente y la bibliografía relacionada.

Posteriormente, el contenido semántico y el tono del escrito deberán ser también analizados ya que los inspectores podrán realizar inferencias a partir de los mismos para aportar evidencias que sustenten valoraciones o consideraciones válidas que, en conjunción con otras técnicas, conduzcan a las conclusiones finales de la intervención. En caso contrario, el documento no sería fuente de información y el análisis habría de reorientarse.

Financiación

Sin financiación expresa.

Conflicto de Intereses

Ninguno.

Bibliografía

Best, J.W (1982). *Cómo investigar en educación*. Madrid: Morata.

Bizquera, R. (Coor) (2009). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.

Gil, J.A (2011). *Técnicas e instrumentos para la recogida de información*. Madrid: UNED.

Latorre, A. (2007). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Barcelona: Grao.

López, F. (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. En XXI. Revista de Educación, Nº 4 p.167-179.

Imbernon, F. (2002). *La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado: reflexión y experiencias de investigación educativa*. Barcelona: Grao.

Marín Ibáñez, R. (1985). *Análisis de documentos*, en Marín Ibáñez, R. y Pérez Serrano, G. *Pedagogía Social y Sociología de la educación*. Madrid: U.N.E.D.

McCormick y James, M. (1996). *Evaluación del currículum en los centros escolares*. Madrid: Ediciones Morata.